



SEÑAL DE GUERRA, VEINTE  
MIL Y CINCUENTA Y SEIS  
AÑO DE MIL  
OCHEENTA Y

al Sr. D. Juan Ant.º Albarer faxardo  
q.º estando presente lo acepta  
- Por Depositario del Arzobispado de Segovia y  
su Caudal Regimen y Gobierno se deter-  
mina por no haver conformidad q.º cada  
por Capitulax nombre a quien tenga por  
conbeniente, y haviendose asi ejecutado  
y recaido el nombram.º a nueve votos  
en favor del Sr. Sevast. de Sevilla, y otro  
nuebe incluido el del Sr. M.º D.º Fran-  
sco de Zamora en beneficio de Monso de  
Espir se decide por el Sr. D.º Gregorio  
Chico de Guzman Alcalde eligiendo  
por esta igualdad al Cor.º Monso de  
q.º en esta forma queda nombrado  
por el Depositario con la calidad  
de dar fianza legal y abonada  
a satisf.º del Emperador en vista de ello  
el Sr. D.º Fran.º Albarer faxardo Cor-  
reidor Capitulax - Dize q.º teniendo noti-  
cia de los Ayuntam.º de diferen-  
tes Pueblos de no tener las Justicia  
voto de elect.º y deviendo sueder lo  
mismo en este presente la nulidad

